



26 DIC. 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 456-2016-INPE/P

Lima, 26 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 004-2016-INPE/P, de fecha 05 de enero de 2016, se encargó a la servidora **SOSIMA SANDRA JARA TOLEDO** la Dirección Regional de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de Director III, Nivel S4, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2016;

Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la precitada encargatura de puesto;

la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

Contándose con las visaciones de la Secretaría General y de

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley N° 29709 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 141-2016-JUS y Resolución Suprema N° 142-2016-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura a la servidora **SOSIMA SANDRA JARA TOLEDO** de la Dirección Regional de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, del Instituto Nacional Penitenciario, que fuere dispuesta mediante Resolución Presidencial N° 004-2016-INPE/P de fecha 05 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto cualquier acto que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la interesada e instancias pertinentes para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



CARLOS ZOE VASQUEZ GANOZA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

